



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2017.

PRESIDENTA:

D^ª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES

D^ª. OBDULIA BUESO SALGADO, Alcaldesa de ACEHUCHE.

D^ª. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN

D. JOSÉ LUIS MORALES MORALES, Representante de HOLGUERA.

D. JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO, Alcalde de PESQUEZA.

D. MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN, Alcalde de TORREJONCILLO.

D^ª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa de ZARZA LA MAYOR.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO M^ª. SERRANO FRAILE.

Excusan su asistencia: Los Alcaldes/as y/o representantes de Cachorrilla, Casas de Don Gómez, Portezuelo, Portaje y Riolobos.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Doce horas del día Cuatro de Agosto de 2017, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D^ª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 16 de Marzo de 2017, aprobándose por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- RENOVACIÓN CONTRATO AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

Por D^ª. Mónica Martín Sánchez, se expone y propone:

Se informa que el próximo 17 de agosto cumple el contrato de D^ª. M^ª. Guadalupe Jara Martín, AEDL de esta Mancomunidad.

La Orden de 20 de OCTUBRE de 2016 de la Consejería de Educación y Empleo, publicada en el DOE de 7 de noviembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a la prórroga de la



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

contratación de AEDL de las Mancomunidades de municipios en el ámbito de la CCAA de Extremadura correspondiente al ejercicio 2016/2017. En su art. 9 se establece que a partir del cuarto año de contratación, la subvención máxima será del 50% del coste laboral y hasta 16.903,47 euros.”.

De todo lo anterior, se PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria-Proyecto, para la prórroga de la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, durante un año más, ascendiendo el coste de la cantidad a 18.135,46 euros.

SEGUNDO.- Solicitar con cargo al Decreto, la financiación del 50% del total del referido programa.

TERCERO.- Aprobar en su caso, la financiación de la parte del proyecto que no resultare subvencionada (9.067,73 euros).

CUARTO.- Aprobar la contratación para la anualidad 2017/2018 de la Agente de Empleo y Desarrollo Local, D^a. M^a. Guadalupe Jara Martín, en el supuesto que sea concedida la prórroga solicitada.”

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se APRUEBA la propuesta en todos sus términos.

TERCERO.- APROBACIÓN PROYECTO “ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA”, DENOMINADO “ENTRE JARAS”.-

Por D^a. Mónica Martín Sánchez, se expone y propone:

“Proyecto redactado con cargo a la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2017 a entidades promotoras de proyectos del Programa de Formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Orden de 21 de junio de 2017, publicada en el DOE el miércoles 5 de julio de 2017, en base al Decreto 96/2016, de 5 de julio, modificado por el Decreto 85/2017, de 13 de junio..

El Proyecto denominado “Entre Jaras”, para el desarrollo de las especialidades de **Forestal y Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales**, para desarrollar a lo largo del 2017 en los municipios de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Dicho Proyecto está preparado para formar a 15 alumn@s en cada una de las especialidades mencionadas, con la aportación por parte del Sexpe de 497.967,58 €:

* MÓDULO A: Costes salariales incluido Seguridad Social del personal director/docente: 204.187,58 euros.

* MÓDULO B: Gastos de funcionamiento: 54.540,00 euros.

* Gastos salariales y Seguridad Social alumn@s: 239.240,10 euros.

- Aportación de la entidad: 18.000,00 euros (para tener en cuenta al presupuesto 2018).

Siendo el importe total del proyecto de 515.967,60 euros.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Sometido a votación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto presentado.

SEGUNDO.- Aprobar la cantidad que corresponda para completar la subvención que se aporte por el Sexpe.

TERCERO.- Poner a disposición los locales y medios materiales necesarios para el desarrollo del Programa, en este apartado se concreta que los locales son aportados por el Ayuntamiento de Riobobos y Casillas de Coria.

CUARTO.- Autorizar a la Presidenta, D^a. Mónica Martín Sánchez, para la firma de documentación y cuantas gestiones sean precisas a este fin.

QUINTO.- Poner a disposición de la Escuela Profesional "Entre Jaras", las siguientes furgonetas: Peugeot Boxer, matrícula 3700BVY y Ford Transit, matrícula CC3834T."

A Continuación se aprueba el sistema de reparto de alumn@s, según detalle:

- Hasta 1.000 habitantes..... 2 alumn@s.
- De 1.000 a 2.000 habitantes..... 3 alumn@s.
- De 2.000 a 3.000 habitantes..... 4 alumn@s.
- Más de 3.000 habitantes..... 5 alumn@s.

Aquellos municipios que no tuvieran demanda de alumn@s, se repartirá entre los pueblos con más habitantes, y en ese orden de más a menos.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE ACÍM PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

Por la Presidencia se da cuenta detallada del modelo de Convenio que se propone para la recogida de R.S.U. a la localidad de Pedroso de Acím, teniendo de vigencia hasta el año 2016, fecha de terminación del actual contrato con la empresa adjudicataria del servicio.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes que, representan mayoría absoluta legal. Facultando igualmente a D^a. Mónica Martín Sánchez para la firma del mismo.

QUINTO.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO - ACUERDO TRANSFRONTERIZO DE COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AUTOVÍA EX-A1", FIRMADO CONJUNTAMENTE POR EL ALCALDE DEL AYTO. DE MORALEJA Y EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE INDANHA-A-NOVA.-



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Por la Sra. Presidenta se informa de la conveniencia de manifestar nuestro apoyo a la ejecución y terminación de la Autovía EX-A1, por los indudables beneficios que supondrá para toda la comarca.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes que representan mayoría absoluta legal, se acuerda manifestar el apoyo de esta Mancomunidad al citado proyecto.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y LÚDICAS.-

Por D^a. Mónica Martín, se informa de la subvención de 5.000,00 euros concedido por la Excm. Diputación Provincial para actividades culturales, turísticas, deportivas y lúdicas, habiéndose propuesto cuatro actuaciones:

- Encuentro de Mujeres.
- XIV Torneo de Petanca mancomunado.
- Olimpiada para mayores.
- Gran carrera, por nombre "12 rutas, una causa: Prevención de la Violencia de Género".

La Corporación se da por enterada, aprobándose la propuesta de la Presidenta por mayoría absoluta legal.

SÉPTIMO.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2016.-

Por el Secretario-Interventor, se da cuenta e la tramitación del expediente para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2016, procediendo una vez expuesta al público y no habiéndose efectuado reclamaciones, su aprobación por la Asamblea de esta Mancomunidad, dándose cuenta del resumen:

RESUMEN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2016.	
EXISTENCIAS EN CAJA DEL AÑO ANTERIOR.....	122.074,86
INGRESOS LÍQUIDOS DEL EJERCICIO.....	1.859.581,32.....1.981.656,18
PAGOS LÍQUIDOS DEL EJERCICIO.....	1.834.008,68
EXISTENCIAS EN CAJA A 31-12-2016.....	147.647,50
CRÉDITOS PENDIENTES DE COBRO.....	193.521,19
SUMA.....	341.168,69
CRÉDITOS PENDIENTES DE PAGO.....	278.920,53
+ cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	1.597,63
REMANENTE DE TESORERÍA.....	63.845,79
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....	63.845,79
SALDOS DE DUDOSO COBRO.....	15.996,84
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....	44.485,75
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	3.363,20



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, que representan mayoría de dos tercios del legal

OCTAVO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.-

Por la Presidenta se da cuenta del expediente tramitado para concertar una Operación de Tesorería para cubrir momentos puntuales de falta de liquidez y así poder atender las obligaciones de pago para el normal funcionamiento de esta Mancomunidad. En este sentido se ha recibido propuesta de Liberbank, con fecha 7 de julio de 2017, con la siguiente oferta:

FINANCIACIÓN CIRCULANTE:

Modalidad: Cuenta corriente de crédito.

Importe: 100.000,00 euros. Condicionado al posterior análisis técnico y, en su caso, resolución favorable de la propuesta presentada.

Plazo: Hasta 12 meses máximo.

Tipo de interés: (fijo) 0,37 puntos.

Comisión de apertura: 0 %.

Comisión de estudio: 0,00%.

Comisión de no disponibilidad: 0,07 %.

Comisión por cancelación anticipada: 0,00 %.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y considerando la oferta como aceptable para los intereses de esta Mancomunidad, por unanimidad de los miembros presentes de esta Mancomunidad que representan mayoría absoluta legal, acuerdan:

Primero.- Aprobar la oferta presentada por Liberbank en los términos expuestos.

Segundo.- Facultar a la Presidenta D^a. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin

NOVENO.- APROBACIÓN DE GASTOS.-

Se da cuenta de la relación de ingresos y gastos desde el 01 de marzo hasta el 31 de julio de 2017, y que salvo error u omisión han ascendido a 516.198,04 y 687.625,65 euros, respectivamente. Este desfase entre ingresos y gastos, se debe a la falta de pago por parte de la Junta de Extremadura de las subvenciones para el mantenimiento de los distintos servicios como SSB, Igualdad, Familias, OGU, etc.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÉCIMO.- ESTADO DE LA DEUDA MUNICIPAL CON LA MANCOMUNIDAD.-

Por el Secretario-Interventor se da cuenta detallada del estado económico que cada Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad. En general la situación está mejorando, notándose un mayor grado de cumplimiento por parte de los Ayuntamientos, estando lo pendiente de abonar en 102.099,39 euros, a fecha 3 de agosto de 2017.

La Corporación se da por enterada.

UNDÉCIMO.- ESCRITOS OFICIALES.-

Por D^a. Mónica Martín Sánchez, se informa de la puesta a disposición de los Ayuntamientos por parte de la Diputación de Cáceres de desfibriladores para su ubicación en los Ayuntamientos y la conveniencia de que algún funcionario o trabajador permanente realice el curso para aprender su utilización. Todos los presentes comentan que en sus Ayuntamientos nadie quiere asumir dicha responsabilidad por carecer de conocimientos médicos, planteándose la posibilidad de que el curso lo realicen los dinamizadores deportivos, asunto que habrá que hablar con ellos, Pero sólo para la realización del curso, no para ponerse como responsables de los Ayuntamientos.

A continuación informa de otro programa impulsado por Diputación para impartir cursos de formación dirigido a alumnos de entre 16 y 30 años, para esta Mancomunidad se ha previsto impartir la especialidad de "Cuidados y manejo del caballo". Se mantendrá informados a los Ayuntamientos de la tramitación del expediente.

DUODÉCIMO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

No se presentan.

DÉCIMO TERCERO.- SUGERENCIAS.-

No se presentan.

DÉCIMO CUARTO.- INFORMES.-

1º.- D^a. Mónica Martín Sánchez informa sobre el expediente de apertura de la oficina de vivienda. En este momento y después del informe del Secretario de esta Mancomunidad ha pasado el trámite jurídico, encontrándose en la Intervención de la Junta para su fiscalización contable.

2º.- D^a. Mónica Martín Sánchez, informa sobre los trabajos que se están realizando para presentar cuanto antes el proyecto de mejoras de caminos rurales solicitados por los Ayuntamientos.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

La Corporación se da por enterada.

3º.- Dª. Mónica Martín Sánchez informa sobre las averías del parque de maquinarias, motivo por el cual la partida presupuestaria está sobrepasada y habrá que dotarla con una mayor aportación municipal. Igualmente, informa del estado en que se encuentra la cesta-grúa, inutilizada para su uso por una avería consistente en la rotura del eje del brazo. Se ha pedido presupuesto y se mantendrá informado a los Alcaldes.

4º.- Dª. Mónica Martín Sánchez, informa de las gestiones que se están realizando para vender los dos camiones viejos de la recogida de R.S.U., que nos tiene que entregar EMALU. Asunto que está en tramite y seguramente haya que hacer un expediente de enajenación.

La Corporación se da por enterada.

5º.- Se ha firmado un convenio con la Escuela Mundo-Logic de Coria para la realización de prácticas de los alumnos en la Mancomunidad, en la disciplina de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

6º.- Se informa de que para cubrir las vacaciones del personal del Centro de Día, se han realizado varias ofertas genéricas al Sexpe.

7º.- Se informa también de la excedencia voluntaria concedida a la trabajadora del Centro de Día Dª. Raquel Narciso Ramos, mediante Resolución de la Presidencia nº 19/2017, por prestación de servicio en el Sector Público por el tiempo que se mantenga la relación de servicios con la Junta de Extremadura a partir del 1 de julio de 2017 y con máximo de cinco meses.

DÉCIMO QUINTO.- MOCIONES URGENTES.-

Por la Presidenta de conformidad con el art. 82.3 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del día de dos asuntos urgentes:

- 1.- El incremento retributivo del 1% al personal laboral.
- 2.- Aprobación del Programa de Prevención de Conductas Adictivas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su inclusión en el Orden del día, pasando a continuación a su debate y votación:

15.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO AL PERSONAL LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD.-

Por el Secretario se informa que de conformidad con la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, se ha aprobado un incremento retributivo para todo el personal de las Administraciones Públicas, habiéndose dictado instrucciones del procedimiento a seguir mediante Resolución de 20 de julio de 2017.

En este sentido, así como para el personal funcionario dicho incremento es automático,



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

para el personal laboral sigue otro procedimiento, siendo necesario el acuerdo de la Asamblea para autorizar la subida establecida del 1%.

Por D. Moisés Leví Paniagua Martín, se propone que el incremento del 1% se haga extensible a la Presidenta, por considerarlo de justicia.

Sometido a votación, tras amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad, aprobar el incremento del 1% de las retribuciones de todo el personal laboral de esta Mancomunidad, así como de la Presidenta D^a. Mónica Martín Sánchez.

15.2.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS.-

D^a. Mónica Martín Sánchez, expone que la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales ha aprobado el Programa presentado para desarrollar en la Mancomunidad, concediendo una subvención de 7.020,00 euros, para la contratación de técnicos y 3.380,00 euros para la adquisición de material fungible para las actividades programadas. Proponiendo la contratación de dos técnicos, Educadores Sociales, desde el 22-08-2017 hasta 21-11-2017, y para lo cual realizará una oferta genérica al Sexpe. Informa que cada Ayuntamiento deberá hacer una aportación de 371,38 euros al programa y por otra parte, ha previsto realizar actuaciones en cada municipio por importe de 380,00 euros.

Sometido a votación, tras amplio debate, se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta.

DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se realizan.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Trece y diez minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

